



HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE
Trevelin | Chubut

Año 2026: "Memoria, Verdad y Justicia. A 50 años del golpe"

ORIGINAL

Río Corintos N° 520
Teléfono: 02945 - 480131
E-mail: concejotrevelin@gmail.com
Web: <https://hcdtrevelin.gob.ar/>

DECLARACIÓN N° 27/26

Declarar de Interés Municipal el Acto conmemorativo a realizarse con motivo del 176° aniversario del Paso a la Inmortalidad del General Don José de San Martín

VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, la Ordenanza Municipal N° 1.582/17; la Nota N° 699/26 ingresada al Honorable Concejo Deliberante de Trevelin; el Despacho de Comisión de Legislación General N° 293/26; Y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, Artículo 30°, establece que corresponde al Concejo Deliberante el ejercicio de las facultades constitucionales, sancionando las ordenanzas y disposiciones pertinentes.

Que mediante la Ordenanza Municipal N° 1.582/17 se instituyó el régimen de Declaraciones de Interés del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin y sus Parajes, estableciendo los criterios para el reconocimiento de acontecimientos, actividades e iniciativas de relevancia para la comunidad.

Que mediante Nota N° 699/26 se solicitó a este Honorable Concejo Deliberante declarar de Interés Municipal el acto conmemorativo a realizarse el día 17 de agosto de 2026, en homenaje al General Don José de San Martín.

Que el día 17 de agosto se conmemora el 176° aniversario del Paso a la Inmortalidad del General Don José de San Martín, fecha instituida como homenaje permanente a quien condujo la gesta emancipadora de nuestro país y de gran parte de América del Sur, constituyendo una de las efemérides más trascendentes del calendario cívico nacional.

Que el acto central organizado por la Municipalidad de Trevelin y sus Parajes se llevará a cabo el domingo 17 de agosto del corriente año, a las 14:30 horas, en el monumento alusivo ubicado en la ciudad de Trevelin, convocando a autoridades, instituciones educativas, fuerzas vivas, organizaciones sociales y vecinos de la comunidad.

Que la realización de este acto reviste especial importancia para el Municipio por cuanto promueve la participación ciudadana, fortalece el sentido de pertenencia, reafirma los valores democráticos y contribuye a preservar la memoria histórica de quienes forjaron la independencia de nuestra Nación.

Que el General Don José de San Martín constituye un ejemplo permanente de liderazgo, patriotismo, honestidad, austeridad y compromiso con la libertad de los pueblos, valores que continúan inspirando a las actuales y futuras generaciones.


FABIO DURANDO
Secretario Legislativo
H.C.D. Trevelin - Chubut


CLAUDIA GARITANO
Presidenta
H.C.D. Trevelin - Chubut

Declaración N° 27/26 – Dictada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin el día 14 de agosto de 2.026, en la VIII Sesión Ordinaria, registrada bajo Acta N° 08/26. -----



HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE
Trevelin | Chubut

Año 2026: "Memoria, Verdad y Justicia. A 50 años del golpe"

ORIGINAL

Rio Corintos N° 520
Teléfono: 02945 - 480131
E-mail: concejotrevelin@gmail.com
Web: <https://hcdtrevelin.gob.ar/>

Que su gesta libertadora, desarrollada en los actuales territorios de Argentina, Chile y Perú, trascendió el plano militar para convertirse en un legado político, ético y humanista basado en la defensa de la libertad, la autodeterminación de los pueblos y la integración americana.

Que promover y acompañar institucionalmente este tipo de conmemoraciones contribuye a fortalecer la educación cívica, el respeto por la historia nacional y la transmisión de los valores que sustentan nuestra identidad como comunidad.

Que, por lo expuesto precedentemente, el Cuerpo de Concejales del Honorable Concejo Deliberante se expide a fin de sancionar el presente instrumento legislativo.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin, en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, dicta la presente:

DECLARACIÓN

Artículo 1°: DECLARAR de Interés Municipal el acto conmemorativo a realizarse el día 17 de agosto de 2026 a las 14:30 horas en el monumento alusivo, con motivo del 176° aniversario del Paso a la Inmortalidad del General Don José de San Martín, organizado por la Municipalidad de Trevelin y sus Parajes.

Artículo 2°: ELEVAR copia de la presente al Departamento Ejecutivo Municipal; y al solicitante para su conocimiento y efectos pertinentes.

Artículo 3°: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.


PABLO DURANDO
Secretario Legislativo
H.C.D. Trevelin - Chubut


CLAUDIA GARITANO
Presidenta
H.C.D. Trevelin - Chubut